CABILDO INDIGENA INGA DE BOGOTA D.C NIT: 830032429-4	**CONTRATO CO1.PCCNTR.8161206** **Diseñar la primera fase para la construcción de los Planes de Educación Ancestral (PEA) a través de una planificación operativa de los pueblos indígenas que conforman el Consejo Consultivo Indígena y de Concertación en Bogotá. Decreto 612 de 2015.** **DOCUMENTO SÍNTESIS**	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN BOGOTÁ

DOCUMENTO MEMORIA

Producto N° 2

Documento memoria resultado de la primera reunión técnica de pre - alistamiento, acuerdos y reglas para la ejecución de las actividades en la construcción participativa de las matrices de planificación operativa para el diseño e implementación y seguimiento de los PEA

Pueblo Operador:

Pueblo Indígena Inga de Bogotá

Consejo Consultivo y de Concertación con los Pueblos Indígenas que conforman el Consultivo de Bogotá D.C. Decreto 612 de 2015

Presentado a: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL

DIRECCIÓN POBLACIONAL

SEPTIEMBRE 2025

MEMORIA DE LA PRIMERA REUNIÓN TÉCNICA DE EDUCACIÓN PROPIA

Fecha: 02 de septiembre de 2025

Lugar: Cabildo Indígena Inga de Bogotá D.C.

Hora: 9:00 a.m. a 3:30 p.m.

La reunión inició con una ceremonia de armonización, dirigida por el Taita Isidoro medico ancestral del Pueblo Inga, como apertura de la implementación del proyecto de educación propia para fomentar la coordinación y buena energía en torno a los objetivos del encuentro. Este acto simbólico buscó fortalecer la unión y el compromiso de todos los presentes en el proceso de fortalecimiento de la educación propia de los pueblos indígenas asentados en Bogotá.

Se presentó formalmente al equipo coordinador encargado de desarrollar las actividades previstas en esta etapa de pre-alistamiento curricular. Cada integrante del equipo expuso su rol y funciones, en articulación con los cabildos participantes, con el fin de garantizar una comunicación efectiva y el cumplimiento de los compromisos asumidos.

Seguido, se compartió la ruta metodológica para iniciar los trabajos previstos en esta fase. Se explicó que, en lugar de seguir hablando de "ruta metodológica" en términos abstractos, el proceso se enfocará en la información recopilada y en los Lineamientos para la Educación Propia o Ancestral, en consonancia con los acuerdos previos con los pueblos. Se resaltó que el cambio conceptual de "PEC" (Plan de Educación Comunitaria) a "Planes de Educación Ancestral o Propia" responde a un enfoque más integral, que abarca aspectos administrativos, financieros y de talento humano, además de lo pedagógico y cultural.

Importancia del concepto de Plan de Educación Ancestral (PEA)

Se explicó que el PEA busca proyectar a corto, mediano y largo plazo las iniciativas educativas de los pueblos indígenas, fortaleciendo su identidad, lengua, tradiciones y conocimientos ancestrales. Este cambio de enfoque requiere sensibilización en los Pueblos para que todos los actores involucrados comprendan y respalden la transición hacia un plan más completo y estratégico.

Socialización de documentos de las fases anteriores.

Tras la presentación, se realizó una jornada de socialización de los lineamientos y documentos relacionados con la educación propia resultado de las anteriores vigencias. Se invitó a profesionales y miembros vinculados al proceso, además de las autoridades de cada pueblo, para validar los documentos.

A diferencia de procesos anteriores, en esta ocasión la validación incluyó también la participación activa de los equipos técnicos y comunitarios, buscando fortalecer la legitimidad y el consenso.

Se destacó que los lineamientos existentes para 2024 se revisarán en 2025, con énfasis en el Componente Pedagógico, que armoniza los seis pilares fundamentales para la estrategia de enseñanza y proyección curricular de los pueblos indígenas.

Avances y retos en los procesos de educación propia

Se reconoció que, si bien algunos años anteriores presentaron dificultades en la participación y comprensión de los procesos, en el presente año los responsables y autoridades indígenas están más involucrados. Sin embargo, aún existen malentendidos y desafíos que se están abordando para mejorar la articulación y el seguimiento de los procesos.

Se hizo énfasis en la diversidad de denominaciones que cada pueblo da a sus planes de educación, resaltando que estos nombres emergen de las relatorías

comunitarias y reflejan la identidad particular de cada Pueblo. Se aclaró que estos nombres podrían variar en el futuro, en función de los avances y necesidades de los pueblos.

PLANIFICACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA MATRIZ DE PLANIFICACIÓN OPERATIVA

Se informó so los componentes básicos y las experiencias adquiridas por cada pueblo en sus recorridos. La fase actual requiere elaborar una planificación operativa concreta, que permita proyectar los planes de educación y garantizar la participación de todos los actores.

Se convocó a una reunión el 04 de septiembre a las 8:00 a.m., dirigida a enlaces y profesionales de cada uno de los 13 Cabildos, con el objetivo de construir conjuntamente la matriz de planificación operativa. Se enfatizó la importancia de la presencia conjunta para evitar interpretaciones divergentes y asegurar la coherencia en el proceso.

Se detalló que en esa sesión se definirán los elementos mínimos que deben incluirse en la matriz, respetando las particularidades de cada comunidad y estableciendo un marco común de trabajo. La participación activa de todos los presentes es fundamental para que las particularidades de cada pueblo puedan reflejarse en el producto final.

Se discutirá en la próxima reunión si la planificación operativa tendrá una vigencia de 2, 3, 4, 5 o hasta 10 años, dependiendo de las necesidades y acuerdos comunitarios.

COMPROMISOS

- Al finalizar cada uno de los tres encuentros, se enviará un documento de memoria o síntesis. Además, se entregará un listado de asistencia que incluirá las firmas de refrigerio y almuerzo. Todos los asistentes deberán firmar ambas para garantizar que todo el proceso quede debidamente documentado. También se entregarán dos copias del formato de asistencia para que puedan realizar las copias correspondientes en cada uno de los Cabildos.

- Asimismo, es importante completar el formato de sistematización, que contiene información clave registrada en el listado de asistencia, como los datos de contacto y la identificación de las personas. Este formato no se imprime; se envía de manera digital y debe ser diligenciado correctamente.

- El plan metodológico y los documentos asociados deben entregarse puntualmente para facilitar el avance sin inconvenientes.

- El 4 de septiembre es una fecha clave. Para ese día, necesitamos que estén claros los elementos mínimos que se incluirán en la matriz. Cada pueblo debe aportar lo que considere necesario, pero es fundamental contar con algunos componentes comunes. Esto permitirá que todos estemos alineados y que ninguna comunidad quede rezagada.
- Este ejercicio parte de la premisa de que cada pueblo tiene su propio enfoque y recursos, pero también reconocemos que existen elementos comunes que facilitan el avance conjunto.

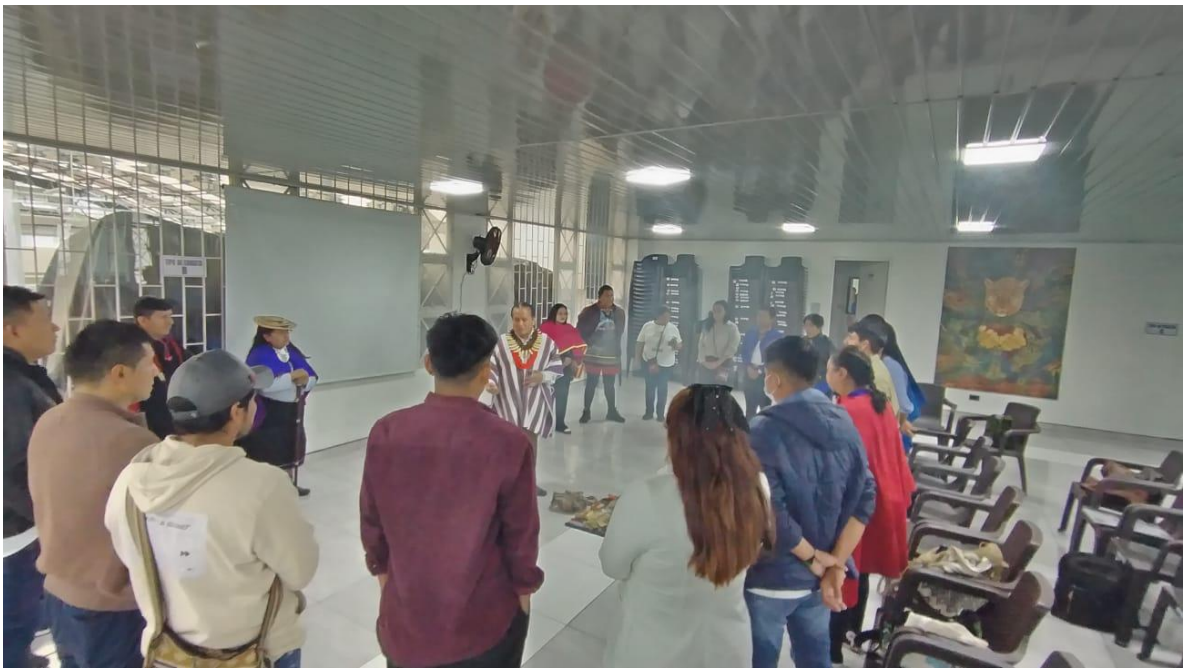
- En el próximo encuentro, se organizará el cronograma de actividades. Por ello, se requiere que cada profesional de los 13 cabildos defina las fechas para los tres encuentros internos.

- El primer y segundo encuentro deberán contar con un mínimo de 15 personas clave, y el tercero con 30 miembros de la comunidad. El objetivo es socializar lo trabajado hasta ese momento, discutir lo planificado y recopilar información adicional para perfeccionar la matriz.

- Luego, estaremos listos para la jornada de socialización y validación, en la que cerraremos este proceso y comenzaremos a preparar los informes finales. Es fundamental que los documentos y la información estén listos lo antes posible para realizar todas las actividades sin retrasos. Se requiere el apoyo de las Autoridades para evitar demoras por parte de los equipos.

- Toda la información aquí presentada será enviada a los correos electrónicos de cada uno de los cabildos y profesionales, para su revisión y lectura, con el fin de que todo el equipo esté informado y preparado para lograr el objetivo vigencia 2025.

REGISTRO FOTOGRAFICO



CABILDO INDIGENA INGA DE BOGOTA D.C NIT: 830032429-4	**CONTRATO CO1.PCCNTR.8161206** **Diseñar la primera fase para la construcción de los Planes de Educación Ancestral (PEA) a través de una planificación operativa de los pueblos indígenas que conforman el Consejo Consultivo Indígena y de Concertación en Bogotá. Decreto 612 de 2015.** **DOCUMENTO SÍNTESIS**	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN BOGOTÁ





CABILDO INDIGENA INGA DE BOGOTA D.C NIT: 830032429-4	**CONTRATO CO1.PCCNTR.8161206** **Diseñar la primera fase para la construcción de los Planes de Educación Ancestral (PEA) a través de una planificación operativa de los pueblos indígenas que conforman el Consejo Consultivo Indígena y de Concertación en Bogotá. Decreto 612 de 2015.** **DOCUMENTO SÍNTESIS**	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN BOGOTÁ

